ENMIENDA N° 1 AL CONTRATO N°45/2020 "SERVICIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA E-LEARNING DEL MITIC Y EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE CURSOS EN LÍNEA - AÑOS 2 Y 3"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2021, entre el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN representado legalmente por, DON FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO BERNARDES, en su calidad de Ministro, de acuerdo a las facultades otorgadas mediante la Ley Nº 6207/2018 "Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y Establece su Carta Orgánica" del 22 de octubre de 2018, con domicilio en Gral. Santos Nº 1170 esq. Concordia, Complejo Santos de Asunción, Paraguay, en lo sucesivo denominado el "CONTRATANTE" y el SEÑOR DANILO BELLON GENES, en su calidad de Representante Legal de la firma C-TELL COMUNICACIONES S.R.L, RUC N° 80044690-9, con domicilio en Ruta Mariscal Estigarribia Nº 1126 - 3er Piso, Fernando de la Mora, en lo posterior denominado el "CONSULTOR", por la otra, acuerdan celebrar la presente "ENMIENDA Nº 1", AL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA E-LEARNING DEL MITIC Y EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE CURSOS EN LÍNEA - AÑOS 2 Y 3" el cual estará sujeto a las siguientes condiciones:

1.OBJETO

La presente Enmienda Nº 1 tiene por objeto modificar el apartado **V. INFORMES y ENTREGABLES** establecido en el **"APENDICE A – TERMINOS DE REFERENCIA Y REQUISITO DE REPORTE"** del Contrato:

DONDE DICE:

A.P. D.G.A.J.

5.2 Cursos Digitalizados

ítem	Informe	Plazo de entrega (a partir de la firma del contrato)
1	Entrega de **2** cursos digitalizados y alojados en la Plataforma del Campus Virtual, con todos los materiales creados.	Como máximo, a los 60 (sesenta) días corridos.
2	Entrega de **3** cursos digitalizados y alojados en la Plataforma del Campus Virtual, con todos los materiales creados.	Como máximo, a los 120 (ciento veinte) días corridos.
3	Entrega de **5** cursos digitalizados y alojados en la Plataforma del Campus Virtual, con todos los materiales creados.	Como máximo, a los 210 (doscientos diez) días corridos.

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

ING. DANILO BELLON
Presidente
C-TELL COMUNICACIONES S.R.L

5.3 Servicio de tutoría

ítem	Informe	Plazo de entrega (a partir de la firma del contrato)
1	Informe de cada curso finalizado (Servicio de tutoría) durante el tiempo establecido. Deberá contener como mínimo: tutor, nombre del curso, fecha de inicio y fin, cantidad de inscriptos, cantidad de deserciones, calificación de los usuarios que terminan exitosamente el curso, resultado de la encuesta de satisfacción. *Deberá ser entregado en formato digital y en 2 (dos) copias impresas y firmadas.*	-1er Informe: a los 6 meses de la primera entrega de los cursos digitalizados. -2do Informe: a los 6 meses del 1er Informe del Servicio de Tutoría. -3er Informe: a los 6 meses del 2do Informe del Servicio de Tutoría. -4to informe: a los 24 meses de la última entrega de los cursos digitalizados.

DEBE DECIR:

5.2 Cursos Digitalizados

ítem	Informe	Plazo de entrega (a partir de la firma del contrato)
1	Entrega de **2** cursos digitalizados y alojados en la Plataforma del Campus Virtual, con todos los materiales creados.	Como máximo, a los 60 (sesenta) días corridos.
2	Entrega de **3** cursos digitalizados y alojados en la Plataforma del Campus Virtual, con todos los materiales creados.	Como máximo, a los 120 (ciento veinte) días corridos.
3	Entrega de **5** cursos digitalizados y alojados en la Plataforma del Campus Virtual, con todos los materiales creados.	Como máximo, a los 330 (trescientos treinta) días corridos.

APROBADO D.G.A.J.

5.3 Servicio de tutoría

ítem	Informe	Plazo de entrega
1	Informe de cada curso finalizado (Servicio de tutoría) durante el tiempo establecido. Deberá contener como mínimo: tutor, nombre del curso, fecha de inicio y fin, cantidad de inscriptos, cantidad de deserciones, calificación de los usuarios que terminan exitosamente el curso, resultado de la encuesta de satisfacción. *Deberá ser entregado en formato digital y en 2 (dos) copias impresas y firmadas.*	-1er Informe: a los 6 meses de la Nota de Aceptación de la primera entrega de los cursos digitalizado. -2do Informe: a los 6 meses del 1er Informe del Servicio de Tutoría.

Fernando Gaspar Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ING. DANILO BELLON
Presidente
C-TELL COMUNICACIONES S.R.L.

ítem	Informe	Plazo de entrega
		-3er Informe: a los 6 meses del 2do Informe del Servicio de Tutoría. -4to informe: a los 24 meses de la Nota de Aceptación de la primera entrega de los cursos digitalizado.

Todas las demás condiciones del contrato quedan sin variación siempre que no sean contradictorias a los términos de la presente enmienda.

La presente Enmienda Nº 1 fue aprobada por Resolución Ministerial Nº 555 de fecha 10 de noviembre de 2021 y cuenta con No Objeción emitida mediante Nota CPR/C/2021/2279.

En prueba de conformidad y aceptación, suscriben las Partes tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar indicado al inicio.

FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO, Ministro
Representante Legal del CONTRATANTE

DANILO BELLON GENES
Documento de Identidad Nº 915.384

ING. DANILO BELLON
Presidente
CTELL COMUNICACIONES S.R.L.

APROBADO
D.G.A.J.